

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/art.-

LOTA, 12 de Julio 2018

DECRETO N° 2547 ©

Vistos:

a) Por Haber viajado a la ciudad de Santiago por viaje institucional, para asistir a Vista técnica a Unidad de Programas e Innovación Municipalidad de Peñalolén y Unidad de Desarrollo Económico Municipalidad de Providencia, En el Contexto del Diplomado Gestión de la Innovación y Fomento Productivo a las 07.30 Hrs del 13/07/18. Viajando en bus, Saliendo a las 11.30 hrs del día 12/07/2018 y regresando a las 22.00 hrs del día 13/07/2018.

b) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

d) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

e) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ANDRES ZAMBRANO VALENZUELA, I

16° EMR. Para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

1.- Autorízase, Cometido funcionario a don **BORIS** Funcionario Contrata, Administrativo, Grado

2.- Por tal motivo proporcionase, Viatico Completo para el día 12/07/18 más Viatico Parcial del 40% para el día 13/07/2018, Más gastos de traslados.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-02-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata" del Presupuesto municipal año en vigencia y 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto municipal año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ROSALVALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Funcionarios
- Adquisiciones
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Siaper.-
- Pág. Web.-